

LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que según consta en el acta, en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS-MISLATA PARA MATERIALIZAR LA FIGURA SANITARIA DE LAS ENFERMERAS ESCOLARES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE LA C.V. Y DOTAR ADEMÁS A ESTOS CENTROS DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA EN ASFIXIA POR ATRAGANTAMIENTO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la Moción del grupo municipal Ciudadanos para materializar la figura sanitaria de las enfermeras escolares en los centros de enseñanza de la C.V. y dotar además a estos dispositivos de emergencia en asfixia por atragantamiento así como de la enmienda presentada por el grupo PSOE (R.E. 1902).

.....

Concluido el debate se somete a votación la enmienda (R.E.1902) presentada por el grupo PSOE, que es aprobada por unanimidad, quedando por tanto incorporada a la toma de acuerdos.

A continuación se somete a votación el fondo del asunto y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal Ciudadanos-Mislata recoge el planteamiento del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) en el sentido de solicitar a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte la instauración de la figura sanitaria de la enfermera escolar en los centros educativos de la Comunidad Valenciana.

Según ha informado CECOVA, la presencia permanente de una enfermera escolar en el centro educativo favorecería, junto a factores como la prevención o el fomento de hábitos saludables, la tranquilidad para las familias con niños con enfermedades crónicas.

El Consejo de Enfermería también insiste en el incremento del nivel de seguridad y formación sanitaria que supondría la presencia de un profesional de enfermería en los colegios.

No estamos hablando de una enfermera que se dedique a curar heridas y contusiones, se trata de un profesional completamente preparado para desarrollar funciones tales como el seguimiento sanitario de los alumnos, prevención de la salud, promoción de buenos hábitos y formación sanitaria, ha explicado el CECOVA.

En la propuesta se expone también la voluntad de que la enfermera escolar participe, complementándose con los educadores, en la orientación en temas tan importantes como alimentación, práctica del deporte, descanso, conductas adictivas y educación sexual.

Esta petición ha surgido al conocer la aprobación por parte del Parlamento Andaluz de una proposición no de ley sobre la implantación progresiva de la figura de la enfermera escolar en los colegios durante el próximo curso escolar 2017/18.

La propuesta del CECOVA, dirigida al conseller Vicent Marzá, hace hincapié en los óptimos resultados obtenidos en los lugares donde se ha instaurado, tanto en la contribución de asistencia profesional sanitaria al alumnado como al resto de la comunidad educativa.

La iniciativa no es novedosa, como ya señala CECOVA, de hecho en otras comunidades ya existe esta figura como es el caso de Andalucía y nuestra comunidad no puede estar en el vagón de cola de esta propuesta porque va en juego la salud y las vidas de nuestros niños/as.

En Estados Unidos, Francia y Suiza ya tienen personal de Enfermería en los colegios. Países de referencia en todos los ranking de rendimiento escolar. Y sabemos que en Madrid hay unas **500 enfermeras escolares en centros públicos**. De hecho Murcia tiene firmados también un convenio entre los responsables de Educación y de Salud para implantar esta medida de las enfermeras escolares.

En Andalucía, la iniciativa aprobada, que se aplicará de forma progresiva y previo estudio por las partes implicadas en el próximo curso, surge de la **inquietud de los progenitores**, que llamaban a las asociaciones de padres y madres reclamando personal sanitario en los centros escolares para atender a sus hijos.

De aplicarse la medida en todos los centros escolares financiados **con dinero público**, explican desde el sindicato de enfermería, supondría la incorporación a las aulas andaluzas de un total de 4.881 enfermeras, **“para dar cobertura a cada uno de los centros docentes con los que cuenta Andalucía en todas las etapas educativas”** el sindicato Satse, valora esta iniciativa como «un valor añadido» al sistema educativo de la Comunidad.

Se acuerda:

1.- Instar al Gobierno Autonómico de la Comunidad Valenciana a continuar cumpliendo con el acuerdo establecido entre la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, el cual asegura la atención sanitaria específica en centros educativos y en caso de ser insuficiente, a estudiar la implantación de manera paulatina en todos los centros escolares de nuestra geografía de la figura del profesional de enfermería.

2.- También, dotar a todos los centros escolares de dispositivos médicos anti-atragantamiento, que atiendan las contingencias por emergencias en asfixia que puedan producirse.

3.- Dar traslado de todos estos acuerdos a los medios de comunicación en especial a los de titularidad municipal.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, libro la presente a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, según previene el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Vº Bº
LA ALCALDÍA

El original ha sido efectivamente firmado.